

MARTES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-9058 *Resolución 5122/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/11493M.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5122/2021, de fecha 27 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 5 de noviembre de 2021 (expte. 2021/11493M), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 2 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/9058](#)